

RESOLUCION No.98.1.1.1.

002634

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES, TURISMO PAULO VI COTRANSPAULO S.A. otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de enero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando N° SC.DJC.98.2121 de 22 de octubre de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADT-98219 de 13 de octubre de 1998.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES, TURISMO PAULO VI COTRANSPAULO S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

26 OCT 1998

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2605 del Registro Mercantil tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año. Quito, a 26 de Octubre de 1998.

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO